



SAN LUIS POTOSÍ  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

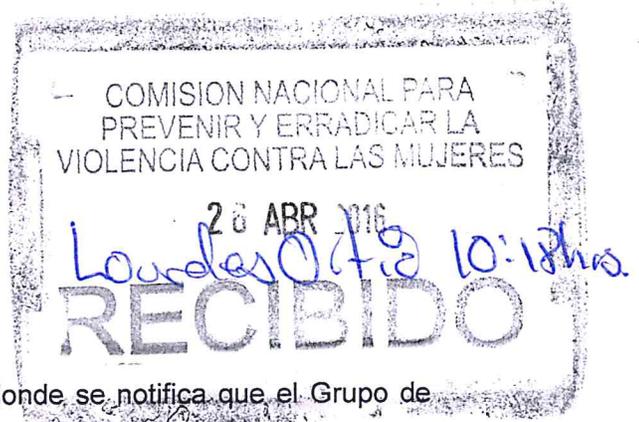
“2016, Año de Rafael Nieto Compeán,  
Promotor del Sufragio Femenino y la Autonomía Universitaria”

San Luis Potosí, S.L.P., a 21 de abril de 2016.

TPE/034/2016

~~ACUSE~~

~~MTRA. ALEJANDRA NEGRETE MORAYTA  
COMISIONADA NACIONAL.  
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y  
ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS  
MUJERES  
PRESENTE~~



En relación a su Oficio No. CNPEVM/361/2016 en donde se notifica que el Grupo de Trabajo conformado para estudiar y analizar la situación que guardan los derechos humanos de las mujeres en el estado de San Luis Potosí, aprobó la versión final de su informe, por medio del cual se determinó que en nuestra entidad se actualizan los supuestos establecidos en las fracciones I y III del artículo 24 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y en donde se incluyen una serie de conclusiones, así como propuestas de acciones preventivas, de seguridad y justicia para enfrentar y abatir la violencia feminicida. Al respecto, quiero señalar lo siguiente:

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí reitera su compromiso de proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las mujeres. Es por ello que desde el primer día de la presente administración, se han redoblado esfuerzos para fortalecer el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres potosinas. Hemos avanzado en acciones que han sido también destacadas por quienes formularon las conclusiones del informe, lo que nos indica que compartimos la misma preocupación por la erradicación de la

Palacio de Gobierno planta alta  
Jardín Hidalgo No. 11 Zona Centro  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000  
Tel. (444) 144 26 01 y 02

www.slp.gob.mx



**SAN LUIS POTOSÍ**  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

“2016, Año de Rafael Nieto Compeán,  
Promotor del Sufragio Femenino y la Autonomía Universitaria”

violencia en contra de las mujeres; sin embargo, reconocemos también que hay todavía mucho por avanzar, por lo que desde que se solicitó la Alerta de Violencia de Género por parte del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, nos adherimos a la misma y nos convertimos en facilitadores y colaboradores del citado grupo de investigación.

Por todo lo anterior, acepto las conclusiones y propuestas realizadas por el grupo de trabajo en el informe, y reitero la disposición del Gobierno del Estado a colaborar con la CONAVIM, para avanzar en la implementación de las recomendaciones, con la finalidad de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Sin otro particular, les reitero la seguridad de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE

  
JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO